



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-012-2020

FOLIO: 00382020

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 21 de mayo del 2020

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **19 de febrero del 2020** que a la letra dice:

Solicito a usted, una copia de su contrato colectivo de trabajo, del personal de confianza, de la administración del 2016 -2018, y de la administración actual (2018-2021).

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



Sección: Coordinación Jurídica.
Oficio: JUR/628/2020
19 de mayo del 2020.

**LIC. CIRO ANDRES IBARRA ZAPATA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial y atento saludo, y a su vez, comparezco a dar contestación al oficio UT/28/2020 donde le solicitan a esta Coordinación Jurídica lo siguiente:

“Solicito a usted, una copia de su contrato colectivo de trabajo, del personal de confianza, de la administración 2016-2018, y de la administración actual (2018-2021).”

De lo anterior, se manifiesta que en cuanto a la petición del contrato Colectivo de trabajo del personal de confianza, no existe tal contrato por parte de este Organismo Operado; así mismo, los contratos colectivos de trabajo que este Organismo tiene celebrado con sus trabajadores afiliados a los sindicatos que existen en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas se encuentran ubicados en el sitio Web del Organismo dentro del siguiente enlace para su consulta y descarga: <http://www.comapareynosa.gob.mx/transparencia/condiciones-trabajo.php>.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

**LIC. CRISOFORO CUECUECHA RODRIGUEZ
COORDINADOR JURIDICO.**



C.C.P. ARCHIVO.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
12:20 pm

Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx